



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

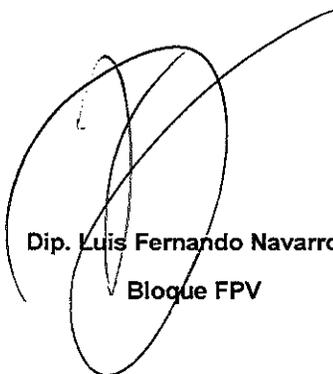
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que por su intermedio, el o los Ministerios de competencia, respondan en forma escrita y urgente sobre los siguientes puntos, que resultan de interés a este cuerpo legislativo:

- 1) Si las medidas anunciadas por el presidente de la República, Mauricio Macri respecto a la eliminación de las retenciones para las exportaciones de trigo, maíz, girasol, carne y los productos de las economías regionales y la baja de cinco puntos porcentuales a las exportaciones de soja , afectarán la recaudación tributaria de la Provincia de Buenos Aires .
- 2) De resultar afirmativo lo expuesto en el punto 1, indique cuál es el impacto fiscal que tiene la medida de eliminación y baja de retenciones anunciadas.
- 3) Si se han previsto acciones y/o medidas para paliar el impacto que pueda producirse ante una posible merma de ingresos para la Provincia y Municipios.
- 4) Cuáles son los ingresos que percibe la Provincia por la porción coparticipable de las retenciones a la soja, cuánto de ese monto se traslada a los Municipios y cuánto menos recibirá con las medidas de eliminación y baja porcentual de retenciones ya referidas en el punto 1.


Dip. Luis Fernando Navarro
Bloque FPV



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes al Poder Ejecutivo Provincial, y en particular a los Ministerios cuya competencia resulte del pedido de informes que se solicita, tiene por objeto saber el impacto fiscal y financiero que tendrá para la Provincia de Buenos Aires la eliminación de los derechos de exportación de algunos cultivos como el trigo, maíz, girasol, carne y productos de las economías regionales, y la baja de un cinco por ciento porcentual (de 35 a 30 %) de los derechos de exportación de la soja y derivados (en un plan de escalonamiento).

Estamos convencidos de que más allá de algún tema puntual o regional la eliminación de las retenciones no responde a genuinos problemas de competitividad, sino a otorgar una ganancia extraordinaria a exportadores y a grandes productores, sin garantizar un derrame equitativo en la cadena agraria.

En los últimos años se ha incrementado el peso de la recaudación en la mayoría de los impuestos que dependen del dinamismo económico interno, la generación de empleo y el aumento del consumo (IVA, Ganancias, y Contribuciones a Seguridad Social), mientras que, dada la caída de los precios internacionales y de las cantidades exportadas, se redujeron las retenciones o derechos de exportación. En el año 2003 significaban el 13 por ciento de lo recaudado, se mantuvieron en el 10 por ciento hasta el 2008, recuperándose para el año siguiente y llegando nuevamente al 13. Sin embargo, desde 2012 comienza la caída: representan 9 por ciento de la recaudación en ese año, el 6 en 2013 y 7 en 2014. En el acumulado del 2015 (enero-octubre) su peso se redujo a 5 por ciento, no sólo como resultado de la crisis internacional que impactó en un menor nivel de precios de exportaciones sino también por la significativa retención de la cosecha por las expectativas devaluatorias derivadas de las propuestas del candidato de Cambiemos.

En ese contexto, el "campo" pretende a través de una situación coyuntural conseguir un cambio estructural: la eliminación de las retenciones para todos. Por otro lado, debe señalarse que las retenciones a la soja (granos, aceites, harinas y subproductos) representan cerca del 85 por ciento de los derechos de exportación totales. Al no existir las razones de falta de competitividad para la



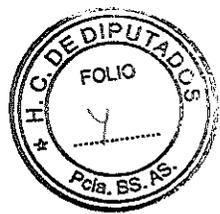
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

eliminación del gravamen dada la cosecha record de soja en la campaña 2014/2015 (60,8 millones de toneladas) y por el mejor desempeño exportador en cantidad de toneladas exportadas en los ocho primeros meses de 2014 respecto al mismo período de 2015, sólo pueden recurrir a un argumento fiscal (o a excusarse en las economías regionales) para justificar la eliminación.

Se estima que la incidencia de los derechos de exportación sobre el PBI durante 2014 significó el 1,9 por ciento, siendo el peso de las retenciones de la soja en dicha estimación del 1,6 por ciento del PBI. Por ello, a pesar de que los dirigentes rurales "están convencidos de que eliminar o reducir el peso de las retenciones, , tendría un escaso impacto en los ingresos del Estado", ese "escaso impacto" equivale a la inversión necesaria para garantizar derechos a 7.800.000 niños y niñas menores de 18 años. Efectivamente, la inversión en Asignación Universal por Hijo (que cubre a 4.100.000 niños) y en Asignaciones Familiares (que cubre a 3.700.000 niños) significa el 1,1 por ciento del PBI.

En el caso de la soja, se coparticipa en un 30 por ciento a las provincias a través del Fondo Sojero, el cual representó durante el 2014 la distribución de 14.704 millones de pesos. Poco se considera la importancia de estos fondos para la solvencia de las provincias. **Entre las que más reciben se encuentra la Provincia de Buenos Aires (3118 millones de pesos)**, Santa Fe (1269 millones de pesos), Córdoba (1261 millones de pesos), Chaco (708 millones de pesos), Entre Ríos (693 millones de pesos), Tucumán (675 millones de pesos) y Corrientes (528 millones de pesos). **Los derechos de exportación tienen como principal finalidad el control de los precios internos:** su eliminación se traduciría en el acople de los precios locales a los internacionales, y por ende en el automático impacto en un mayor nivel de precios de la canasta básica (dado que los bienes exportados por Argentina son alimentos o "bienes salario").

No podemos ignorar que el anuncio de eliminación de retenciones y su implementación inmediata ya muestra sus efectos: - Gerardo Di Cosco (Asociación de Industriales Panaderos y Afines de Rosario) explicó que "las autoridades de la Federación Molinera nos dijeron que esperaban una rebaja de retenciones y que iban a trasladarla al precio de la harina (...), se adelantaron y en una semana aumentaron un 30 por ciento la bolsa. Además, "la Cámara de Industriales Panaderos de la Ciudad, alertó que la especulación empresarial, basada en una posible eliminación de las retenciones agropecuarias y la promesa



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

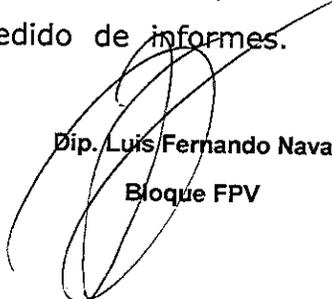
del dólar a 16 pesos, impacta en el precio de la harina lo cual se está trasladando a las góndolas".

Bondone, especialista en carne, de la Federación Agraria, indicó que se dispararía "el precio de la carne al consumidor entre un 100 y un 150 por ciento". En las pastas, los incrementos de precios ya se verán reflejados en un 10 o 12 por ciento, expresó Jorge Alonso, empresario de la panificación. La quita de retenciones no garantiza el beneficio de los productores.

Por su mayor capacidad de fijación de precio es el exportador quien cuenta con las de ganar. Es claro en la cadena de producción de trigo. Se visualiza en el último tiempo un aumento creciente de la diferencia entre el precio que se le abona al productor de trigo y el precio al que efectivamente se vende el trigo en Matba. Es decir, hay comportamientos tendientes a provocar transferencia de recursos en el interior de la cadena de valor, pero no como resultado de la "intervención perniciosa" del Estado en el mercado, sino como expresión de la resistencia de algunos actores a la aplicación de los cupos de exportación, especulando con el precio internacional. Los eslabones concentrados de la cadena de comercialización (las diez primeras empresas exportadoras concentraron el 73 por ciento de las ventas de trigo al exterior en 2014) han aprovechado su poder para stockear con el objetivo de obtener ganancias extraordinarias y compensar la merma de ingresos por la caída del precio.

Es evidente que la eliminación de las retenciones para algunos productos y la baja de cinco por ciento a los derechos de exportación de la soja y derivados tendrá un fuerte impacto para la provincia y los municipios, que verán mermados sus ingresos directos e indirectos. Es importante saber qué medidas, además de las anunciadas, (de que habrá más producción y como consecuencia de ello se pagarán más impuestos - a las ganancias, a los sellos, etc.- y que los que lo tengan que hacer lo hagan con alegría) tomará la provincia concretamente para paliar ese déficit.

Por los motivos y fundamentos expuestos solicito que los diputados y diputadas de este cuerpo legislativo acompañen este pedido de informes.


Dip. Luis Fernando Navarro
Bloque FPV